

Memoria Anual 2019



RUTA DEL LOA

isa

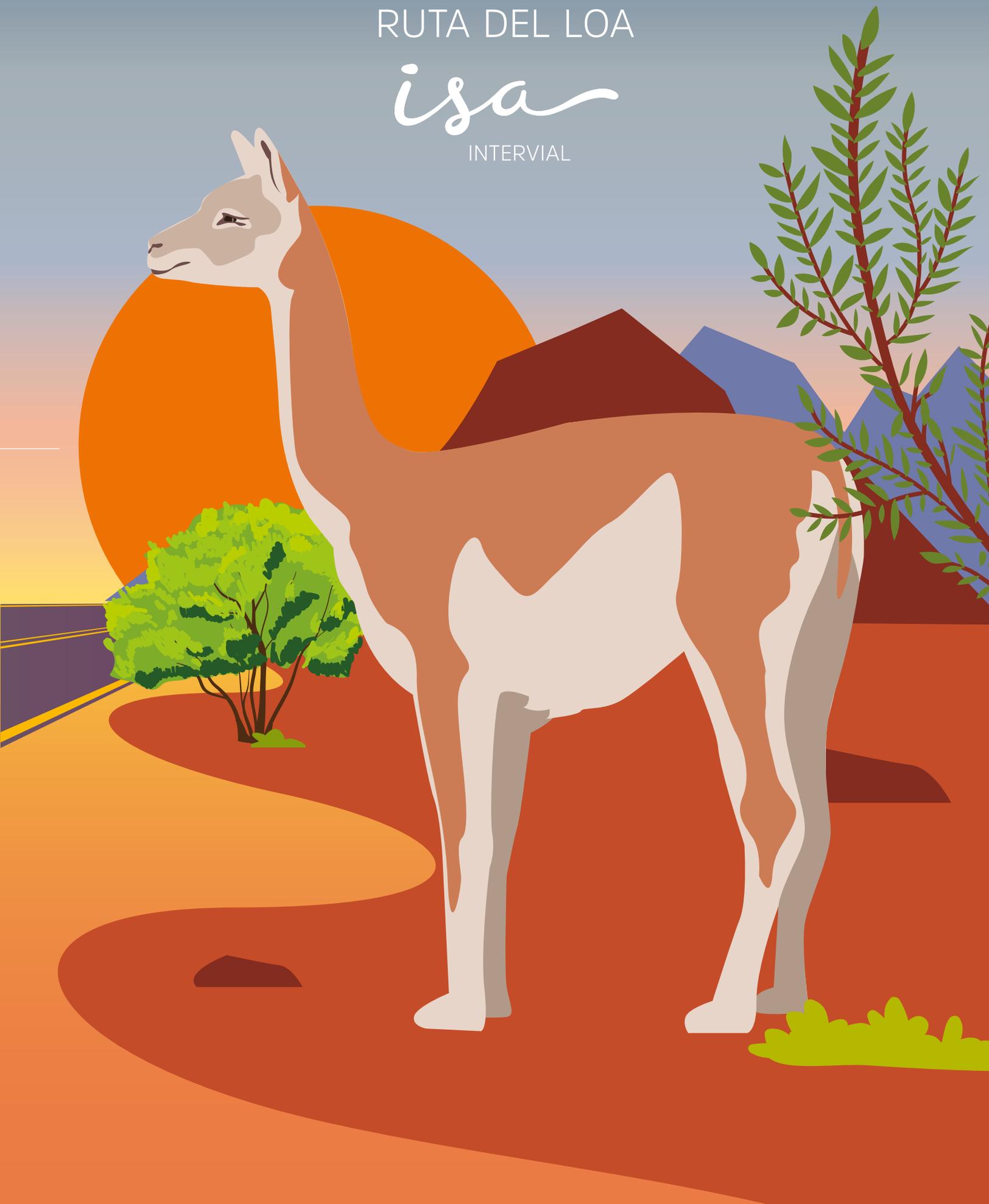
INTERVIAL

Guanaco: *Especie protegida. Vive en Chile desde la Región de Arica y Parinacota hasta las regiones de Aysén y Magallanes, incluyendo la isla grande de Tierra del Fuego, y se estima que son más de 600.000.*

RUTA DEL LOA

isa

INTERVIAL



Índice General

Carta del
Presidente

06

Nuestras Personas

Miembros del Directorio	16
Gobierno Corporativo	18
Administración	20
Personal	22

14

08

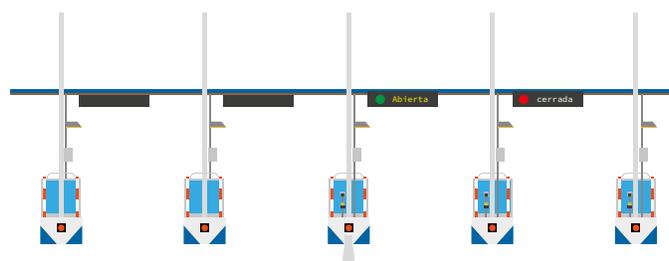
Nuestra Empresa

Identificación de la sociedad	10
a) Adjudicación y Constitución de la Sociedad	10
b) Inscripción en el Registro de Valores	11
c) Objeto Social	11
Propiedad y control	12

Nuestro Negocio

Actividades y negocios	26
a) Ley de Concesiones	26
b) Descripción del Proyecto	26
c) Inicio y Plazo de Concesión	28
d) Contrato de Concesión	28
e) Contrato de Construcción	28
f) Contratos Financieros	28
g) Zona de Influencia de la Concesión	29
h) Existencia de vías Alternativas	30
i) Competencia del Ferrocarril	30

24



Características generales de la Concesión	31
Plazas de peaje y tarifas	31
Tarifas Base Máxima	32
Factores por tipo de vehículo	32
Descripción del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG)	33
Pagos al Estado	33
Gestión	34
Gestión Técnica	34
Gestión Administrativa	34
Gestión Financiera	38
Filiales y Coligadas	41
Política de Dividendos	41
Hechos Esenciales	42
Juicios Relevantes	44
Hechos Posteriores	44

46

Estados Financieros

Anexo: Estados Financieros	48
Declaración de Responsabilidad	53

Carta del Presidente

Eduardo Larrabe Lucero

Estimados accionistas:

Nos complace compartir con ustedes los resultados obtenidos en el año 2019 por Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.

Durante el 2019, hemos avanzado a buen ritmo con el cumplimiento de los desafíos que implican la adjudicación de esta concesión, lo que nos posiciona favorablemente para cumplir con el objetivo de nuestro grupo de construir y operar esta nueva ruta en el norte del país.

En materia financiera, Ruta del Loa registró un resultado neto de la Sociedad de \$ 929 millones de pesos; a su vez, a diciembre del 2019, se han desembolsado un total de UF 740.000 con cargo al Contrato de Financiamiento Senior celebrado con Banco Santander.

Entre los principales hitos del año se destacan los siguientes:

- a. El ingreso al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Sector B del Proyecto "Nueva Circunvalación Oriente Calama".
- b. La aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas del Proyecto Vial del Sector A, requisito indispensable para el inicio de la construcción de las Obras.
- c. El cumplimiento del 100% de avance en la Fase de Ingeniería y un 4% respecto al Contrato de Construcción, todo ello acorde con el Plan de Ejecución del Proyecto.

En materia de reputación corporativa y relacionamiento con grupos de interés, durante el 2019 Ruta del Loa fue parte de la Encuesta de Reputación de INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias, cuyo resultado general para el grupo consideró una nota de 4,26 en escala de 1 a 5, en cuanto a la valoración general de los grupos de interés con las sociedades que la componen, lo cual es positivo y a la vez nos orienta respecto de los aspectos en los que se debe mejorar para seguir afianzando la relación de confianza que buscamos con dichos públicos claves.

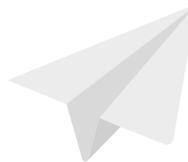
A través de su acrónimo de V.I.D.A., y guiados por la Estrategia ISA 2030 de INTERVIAL y sus Sociedades Concesionarias, la que trae consigo grandes desafíos para el Grupo, hemos avanzado en la integración de metas económicas, sociales y ambientales. En particular, hemos mantenido la ética como eje central de las decisiones, como una capacidad que le permite establecer relaciones de confianza, actuar con responsabilidad y coherencia en todos los escenarios, independiente del nivel de exigencia y complejidad que estos nos impongan. Transcender este legado que nos ha diferenciado en cada uno de los negocios, países y culturas donde estamos presentes, al ser no solo referentes técnicos sino también éticos, son motivadores de la gestión que se ha venido realizando a través del Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 de ISA INTERVIAL y del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

En consecuencia, con lo anterior, el Directorio aprobó la actualización del Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 la que tuvo por objeto incorporar los nuevos delitos de la Ley 20.393 y actualizar los protocolos de prevención. Como parte de la estrategia de fortalecimiento en estas materias se efectuaron capacitaciones y se realizaron conversatorios con especialistas sobre inclusión, género y derechos fundamentales, todos temas relevantes de los cuales nos debemos hacer cargo.

Estamos convencidos que todo el fuerte trabajo desarrollado durante el año 2019 nos permitirá iniciar los trabajos en terreno durante el presente año, lo cual permitirá cumplir con los desafíos planteados en este nuevo proyecto.

Finalmente agradecemos en especial a todos los que han aportado al desarrollo y desempeño de Ruta del Loa durante el año 2019, autoridades, nuestros accionistas, usuarios, proveedores y en especial a nuestros colaboradores, quienes con su dedicación fueron los principales gestores de estos resultados.

En materia financiera, Ruta del Loa registró un resultado neto de la Sociedad de **\$929 millones** de pesos; **a su vez, a diciembre del 2019, se han desembolsado un total de UF 740.000**, con cargo al **Contrato de Financiamiento Senior** celebrado con Banco Santander. Si somos conscientes de que todos somos uno, hay conexión.



EDUARDO LARRABE LUCERO

PRESIDENTE

Ruta del Loa Sociedad
Concesionaria S.A.



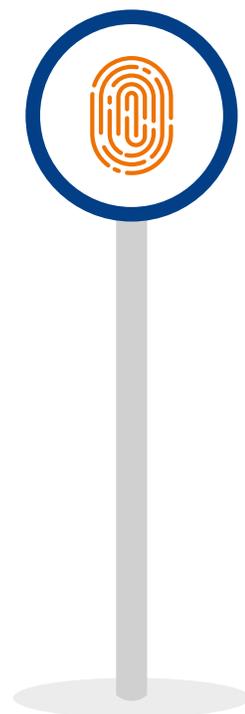




Nuestra Empresa



Identificación de la Sociedad



Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.

(en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad” o la “Concesionaria”)

Nombre de fantasía: Ruta del Loa S.A.

Tipo de Sociedad: Anónima cerrada.

Rol Único Tributario N°: 76.876.635-5

Domicilio y oficinas: Calle Cerro El Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.

Mail de contacto: contacto@intervialchile.cl

Número de teléfono: +56225993510.

a) Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 149 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de abril de 2018, adjudicó al licitante Intervial Chile S.A, el Contrato de Concesión denominado “Concesión – Vial Rutas de Loa” para la ejecución, reparación, conservación y explotación de las obras públicas fiscales de la Ruta 25, entre el Enlace Carmen Alto y los Accesos a la ciudad de Calama.

Además, está contemplada la construcción de la Nueva Circunvalación Oriente a Calama, que conectará las Rutas 24 Oriente, Ruta 21, Ruta 23 y Ruta 25, incluyendo las obras de conexión que den continuidad a las citadas vías.

La Sociedad fue constituida en Santiago bajo el nombre de “Rutas del Loa Sociedad Concesionaria S.A.” según escritura pública de fecha 26 de abril de 2018 ante el Notario Público don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de la misma ciudad el 30 de abril de 2018 y publicado en el Diario Oficial en conformidad a la ley con fecha 11 de mayo de 2018. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, se efectuó la Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual aprobó el cambio de duración de la Sociedad, pasando a ser indefinida y la modificación de la Razón Social a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., antes Rutas del Loa Sociedad

Concesionaria S.A. El Acta se redujo a escritura pública el 21 de noviembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente y su extracto fue publicado en el Diario Oficial el 06 de diciembre de 2018.

b) Inscripción en el Registro de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero

Con fecha 31 de mayo de 2018 y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad solicitó la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 4 de abril de 2019, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N°537.

c) Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada Concesión Vial Rutas del Loa mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto



Propiedad y Control

Al 31 de diciembre de 2019, Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9999973% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. RUT 78.634.860-9 y por su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda, RUT 76.662.230-5, con una participación de un 0,0000027%, encontrándose estructurada con la siguiente distribución accionaria, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad.

ACCIONISTAS	N° ACCIONES	PARTICIPACIÓN %
Intervial Chile S.A.	36.599.999	99,9999973
ISA Inversiones Toltén Limitada	1	0,0000027
Total	37.600.000	100,00

Intervial Chile S.A., como accionista controlador de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., es una compañía controlada, a su vez, por ISA Inversiones Chile Ltda. con el 54,99%. ISA Inversiones Chile Ltda. a su vez, es el vehículo de inversión de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA).





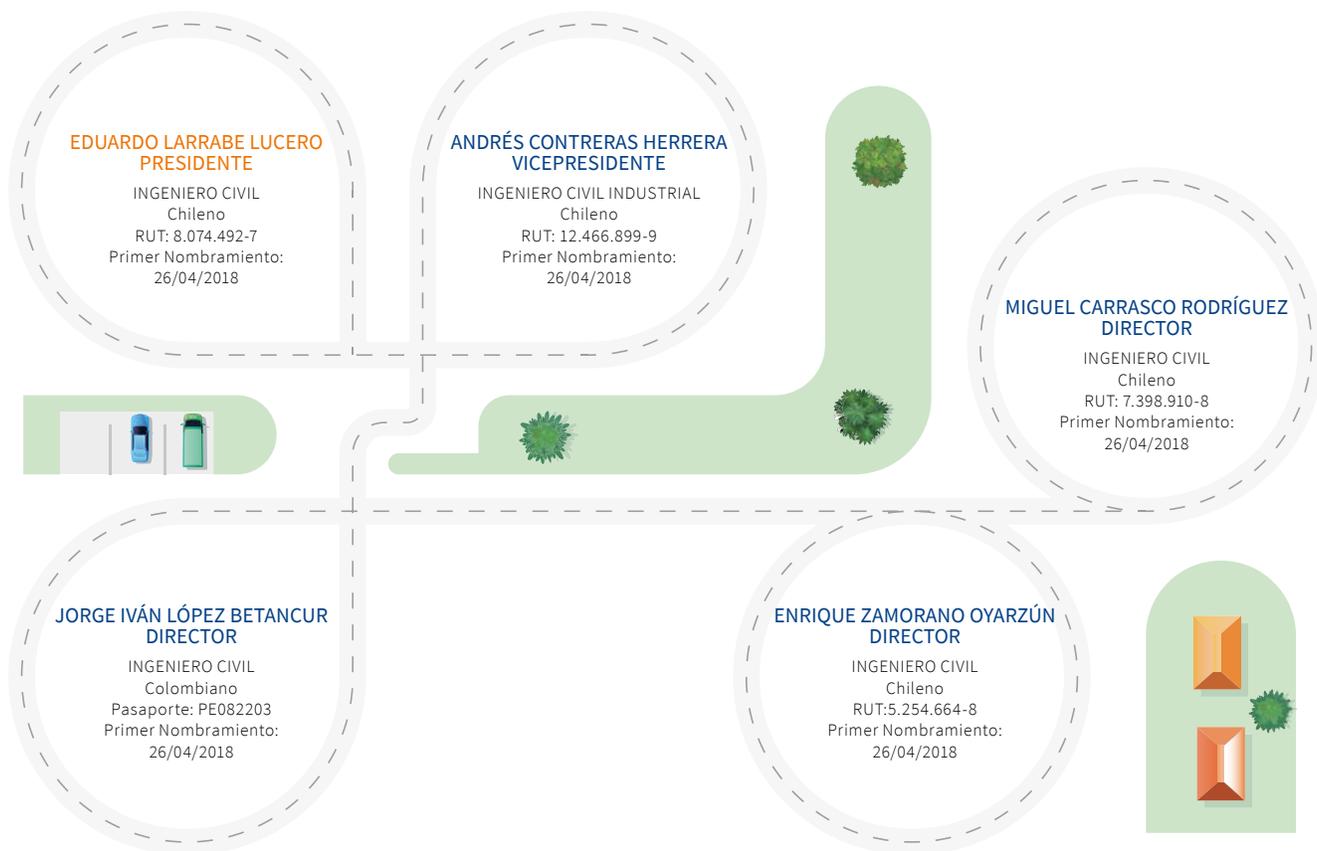


Nuestras Personas



Miembros del Directorio

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares. El actual Directorio fue elegido en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2019 y quedó conformado por las siguientes personas:

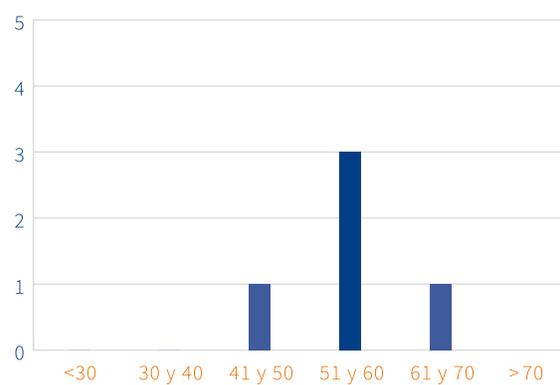


Diversidad en el Directorio

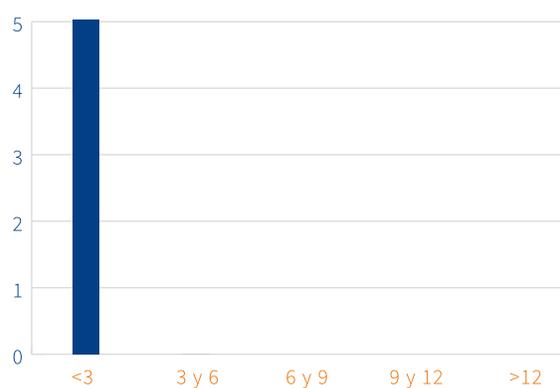
Número de Personas por Género y Nacionalidad



Número de Personas por Rango de Edad



Número de Personas por Antigüedad en el Directorio



Gobierno Corporativo

A través de su acrónimo de V.I.D.A., la estrategia 2030 de ISA y sus empresas, trae consigo grandes desafíos para el Grupo, dentro de los cuales se encuentra mantener la ética como eje central de las decisiones, como una capacidad que le permite, establecer relaciones de confianza, actuar con responsabilidad y coherencia en todos los escenarios, independiente del nivel de exigencia y complejidad que estos nos impongan. Transcender este legado que nos ha diferenciado en cada uno de los negocios, países y culturas donde estamos presentes, y ser no solo referentes técnicos sino también éticos, son motivadores de la gestión que se ha venido realizando a través del Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 y del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

Con el fin de fortalecer el tono de la alta gerencia frente a la relevancia de la ética en lo que somos, hacemos y queremos mantener, se llevó a cabo un conversatorio con el Presidente del grupo, donde de manera presencial/virtual, se dieron cita todos los trabajadores con un mismo propósito, conversar de la ética como parte fundamental del Grupo ISA que queremos construir en los próximos 50 años. Se resalta de este escenario la siguiente frase: "La ética además no se limita solo al ejercicio individual. Todos tenemos el compromiso de ser coherentes con el decir y el hacer, porque es una construcción colectiva en la que las acciones de todos son igualmente importantes"

Aunado a lo anterior, el Directorio aprobó la actualización del Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 que tuvo por objeto incorporar los nuevos delitos de la Ley 20.393 y actualizar los protocolos de prevención. Como parte de la estrategia de fortalecimiento en estas materias se efectuaron capacitaciones a los miembros del directorio, declaraciones de participación por propiedad y por gestión en sociedades y otras fuentes eventuales de conflicto de interés para Directores y Gerentes, para colaboradores se realizó la declaración anual de conflicto de interés, se desarrollaron formularios de declaración de debida diligencia para socios, aliados y proveedores. Adicionalmente, para reafirmar el compromiso con el Modelo de Integridad y Ética - Ley 20.393 suscribieron adendum a sus contratos.

En este mismo sentido, se puso en marcha un E-learning sobre ética que compila de manera amena, clara y práctica, los contenidos desarrollados en el marco de actuación, se capacitaron los colaboradores y grupos de interés sobre los nuevos delitos de la Ley 20.393 y se efectuaron conversatorios con especialistas sobre inclusión, género, derechos fundamentales, todos temas relevantes de los cuales la empresa debe hacerse cargo.

Desde la gestión integral de riesgos, se actualizó la identificación y valoración de los riesgos de los nuevos delitos a nivel de los procesos, actividades y responsables, lo cual permite focalizar los esfuerzos para su mitigación.

A nivel de gestión de los canales de denuncia, el total de reportes recibidos fueron gestionados en el periodo, ninguno de ellos relacionados con actos de corrupción.

Intervial S.A y sus Sociedades Concesionarias en un compromiso genuino de crear valor sustentable y fortalecer las relaciones de confianza con sus grupos de interés, recertificó el Modelo de Integridad Corporativa y Ética, cumpliendo con cada una de las altas exigencias involucradas en el proceso de certificación y el más alto estándar de implementación sugerido por la Ley N° 20.393 y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-. El Modelo de Integridad Corporativa está sustentado en la ética como un valor de valores, la cual define el carácter de la Compañía, y la ayuda a actuar de manera coherente, siendo un elemento clave del modelo de liderazgo y gestión de administradores, directivos y colaboradores.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética se conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación; además por voluntad del Grupo ISA, se decidió ir más allá y establecer un modelo con una cobertura más amplia que contribuya a prevenir el fraude corporativo.

“La ética además no se limita solo al ejercicio individual. Todos tenemos el compromiso de ser coherentes con el decir y el hacer, porque es una construcción colectiva en la que las acciones de todos son igualmente importantes”

Realizar esta gestión, trae consigo retos importantes, tales como: lograr que en cada decisión que se tome, la ética esté presente como un criterio no negociable; involucrar a todos los terceros con los cuales nos relacionamos, de modo que estos incorporen dentro de sus procesos la misma filosofía, mantener una adecuada identificación y valoración de los riesgos que nos permita una mitigación con un enfoque más preventivo y mantener incorporados los mejores estándares en ética y compliance.

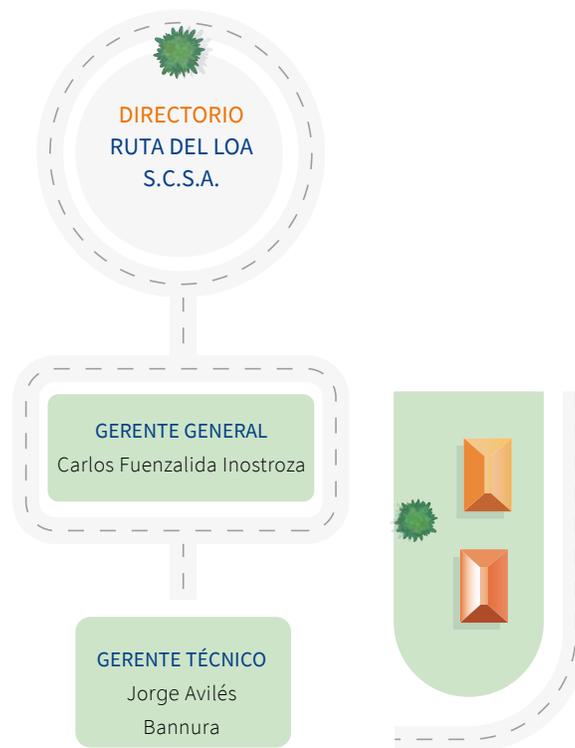


Administración

Al 31 de diciembre del año 2019 la estructura de administración de la Sociedad estaba conformada de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE CESACIÓN	NAC.	GÉNERO
Gerente General	Sr. Carlos Fuenzalida Inostroza	6.917.773-5	Ingeniero Civil	15-05-18	Vigente	Chilena	M
Gerente Técnico	Sr. Jorge Avilés Bannura	8.746.181-5	Ingeniero Civil	01-07-18	Vigente	Chilena	M

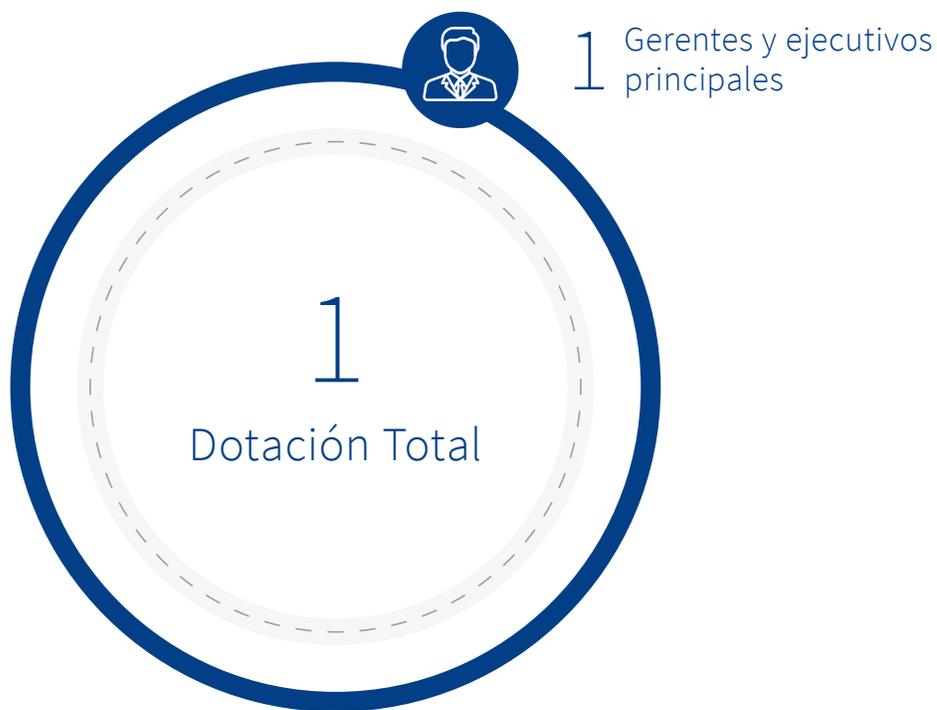
Las Gerencias de Finanzas, Gestión Corporativa, Tecnologías de la información, Auditoría Interna, Infraestructura y Gerencia Legal son provistas por Intervial Chile S.A. compartida con las demás concesiones de Intervial: Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Ruta del Maule Sociedad Concesionaria., Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A., Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y Ruta del Ríos Sociedad Concesionaria S.A.





Personal

Al 31 de diciembre de 2019, Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. contaba con una dotación de 01 trabajador, de acuerdo con al siguiente gráfico:



Diversidad de la Organización

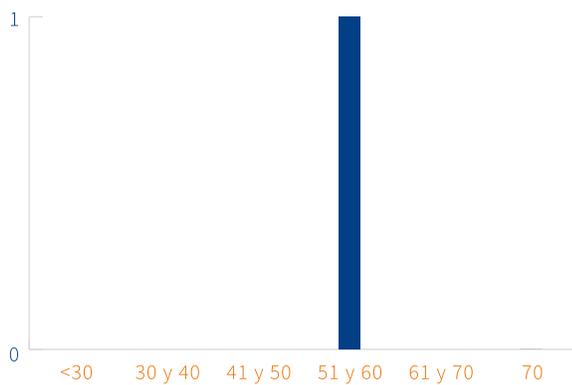
Número de Personas por Género y Nacionalidad



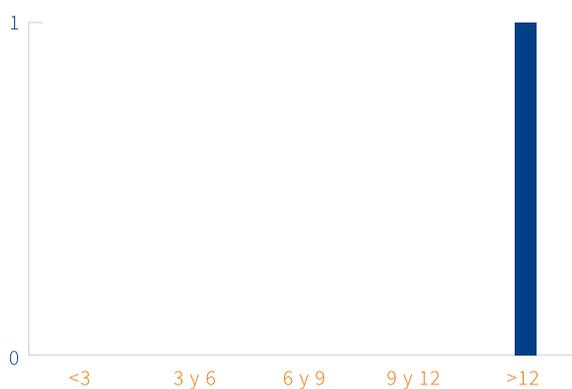
Brecha Salarial por Género

Dada la dotación de personal de Ruta del Loa, al 31 de diciembre de 2019 no existen brechas salariales que informar.

Número de Personas por Rango de Edad



Número de Personas por Antigüedad







Nuestro Negocio



Actividades Y Negocios

a) Ley de Concesiones

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Rutas del Loa”, se rige según la siguiente normativa:

Ley de Concesiones:

- DFL MOP N° 164 de 1991.

Leyes Modificatorias:

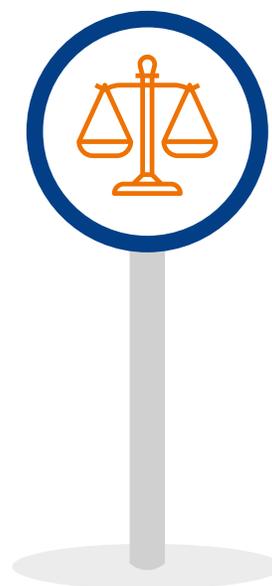
- Ley N° 19.252 de 1993.
- Ley N° 19.460 de 1996.
- Ley N° 20.128 de 2006.
- Ley N° 20.190 de 2007.
- Ley N° 20.410 de 2010.

Texto Refundido, coordinado y sistematizado:

- DS MOP N° 900 de 1996.

Reglamento de la Ley de Concesiones:

- DS MOP N° 956 de 1997.



b) Descripción del Proyecto

El proyecto se sitúa en la zona norte de Chile, entre Carmen Alto y el extremo norte de la ciudad de Calama. Administrativamente, el proyecto se emplaza en la II Región de Antofagasta, abarcando las comunas de Sierra Gorda y Calama.

El proyecto plantea realizar el mejoramiento y la ampliación a doble calzada de la actual Ruta 25 en el tramo comprendido entre el inicio del Enlace Carmen Alto hasta el empalme con la Avenida Balmaceda, al norte de la actual rotonda de acceso sur a Calama. Al inicio del tramo mencionado anteriormente, se considera la construcción del Enlace Carmen Alto a desnivel que reemplazará el actual cruce a nivel que conecta la Ruta 5 y la Ruta 25 y al término del mencionado tramo, en el empalme con la Avenida Balmaceda, se considera la construcción de un enlace a desnivel que reemplazará la actual rotonda de acceso sur a Calama y que conecte con la vía de acceso al Aeropuerto El Loa de Calama.

Además, como parte de las obras, se construirá la Nueva Circunvalación Oriente a Calama, que conectará las Rutas 24 Oriente, Ruta 21, Ruta 23 y Ruta 25, incluyendo las obras de conexión que den continuidad de las citadas vías.

Dentro de las obras a construir para la Ruta 25, se consideran: intersecciones a desnivel, pasos superiores de ferrocarril, puntos de retornos a nivel en la mediana, rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, obras de saneamiento, señalización y seguridad vial, iluminación, pasarelas peatonales, paraderos de buses, calles de servicio, teléfonos S.O.S, iluminación y paisajismo en sectores puntuales, un área de servicios generales y atención de emergencias, entre otras obras que permitirán mitigar las principales deficiencias que presenta esta ruta.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, las obras a ejecutar del proyecto en su recorrido por la Ruta 25 y la Nueva Circunvalación Oriente a Calama, se han sectorizado de acuerdo a la siguiente Tabla:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	DM INICIO-DM FIN(1)	LONGITUD (KM)
A	Ruta 25, Enlace Carmen Alto	0 - 858,5	0,86
	Ruta 25, Tramo Enlace Carmen Alto - Calama	585,5 - 111.860	111,00
B	Nueva Circunvalación Oriente a Calama	400 - 25.000	24,60

Nota: (1) Las distancias son aproximadas.

El proyecto considera la conservación y el mantenimiento del Sector A definido en la Tabla precedente, durante todo el periodo que dure la concesión tanto de las obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria como de las preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación, de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos en las Bases de Licitación. Por otra parte, una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector B, éste quedará excluido del Contrato de Concesión y a partir de ese momento, dicho Sector pasará a tuición de la Dirección de Vialidad.

Con fecha 4 de julio de 2018 se hace entrega la infraestructura preexistente por parte del Ministerio de Obras Públicas, a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se informó la suscripción del contrato de diseño y construcción con la empresa Ferrovial Agromán Chile S.A.

Con fecha 14 de septiembre de 2018, se celebró el Contrato de Financiamiento del Proyecto, con Banco Santander y Euroamérica por UF 7.500.000; el Contrato de Financiamiento de IVA y el de Boletas de Garantía.

Con fecha 8 de octubre de 2018, se entregó para aprobación del MOP, el Proyecto de Ingeniería de Detalle: "Proyecto Vial Sector A", el cual corresponde al tramo entre los Km 0 y 57 de la Concesión.

Con fecha 16 de octubre de 2018, a través de Resolución Exenta N° 1666, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la prenda de las acciones de la sociedad concesionaria. Cabe destacar que tal prenda será entregada a favor del Banco Santander y Euroamérica, financistas del proyecto.

Con fecha 05 de noviembre de 2018, se informó que los accionistas de la Sociedad se autoconvocaron a Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebró el 21 de noviembre de 2018, en la cual se modificó el nombre de la Sociedad pasando de Rutas del Loa Sociedad Concesionaria S.A. a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., y además se modificó el plazo de duración de la Sociedad, pasando a ser indefinido.



Concesionaria S.A. a Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., y además modificó el plazo de vigencia de la sociedad pasando a indefinido.

Con fecha 10 de julio de 2019, se ingresó al Servicio Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental del Sector B del Proyecto “Nueva Circunvalación Oriente Calama”.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se aprobó por parte del Ministerio de Obras Públicas, el proyecto vial del Sector A, requisito indispensable para dar inicio a la construcción de las obras.

Con fecha del 31 de noviembre del 2019, se cumplió el 100% de la fase de ingeniería y un 4% respecto al Contrato de Construcción, todo ello acorde al Plan de Ejecución del Proyecto.

c) Inicio y plazo de Concesión

El plazo máximo de la concesión es de 480 meses, con inicio el 10 de abril de 2018, fecha en que se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo de Adjudicación del MOP N° 149, de fecha 27 de diciembre de 2017.

d) Contrato de Concesión

De acuerdo con el Decreto de Adjudicación, forman parte del Contrato de Concesión:

- El Decreto Supremo de Adjudicación MOP N° 149,
- Las Bases de Licitación,
- Las Circulares Aclaratorias,
- Las Ofertas Técnica y Económica,
- Manual de Planes de Manejo Ambiental para Obras Concesionadas,
- Manual de Manejo de Áreas Verdes para Proyectos Concesionados,
- Estudio de Impacto Ambiental, Tramo Ruta 25 Sector Carmen Alto -Calama,
- Estudio de Impacto Ambiental, Tramo Nueva Circunvalación Oriente a Calama,
- Antecedentes referenciales de Ingeniería,
- El D.S. MOP N° 900 de 1996 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones,
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones y sus modificaciones,

- El D.F.L MOP N° 850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L N° 2016 de 1960, Ley de Caminos y sus modificaciones.

La Fiscalización del Contrato de Concesión se realiza por parte de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

e) Contrato de Construcción

Con fecha 21 de agosto de 2018, la Sociedad Concesionaria celebró con Ferrovial Agromán Chile S.A., un Contrato de Diseño y Construcción por Suma Alzada, para las obras especificadas en las Bases de Licitación “Concesión Vial Rutas del Loa”.

f) Contratos Financieros

Con fecha 14 de septiembre de 2018, se firmaron los Contratos de Financiamiento, que consisten en lo siguiente:

- Contrato de Financiamiento Senior por UF 7.500.000 con el Banco Santander y Euroamérica a una tasa de UF + 3,85% hasta enero de 2025, con la posibilidad de conversión de crédito a 5 bonos. Dicho contrato, permite contraer deuda adicional para nuevas inversiones requeridas por el MOP, compartiendo garantías si se mantienen los ratios y la clasificación de riesgo.

Consecuentemente, está permitido inscribir la línea de bonos por hasta UF 8.600.000 para cumplimiento a posibles nuevos requerimientos del MOP.

Durante el año 2019 se ha desembolsado un total de UF 740.000 con cargo al Financiamiento Senior.

- Promesa de Compra – Venta de Bonos, en la cual, la Concesión se obliga a emitir bonos y los acreedores también se obligan a comprarlos, aplicándose la tasa del Crédito de Financiamiento Senior (UF +3,85%). Al respecto, se emitirán 5 bonos entre noviembre de 2020 y abril de 2025. La amortización anual será en 26 cuotas desde julio 2025, hasta julio de 2050.
- Contrato de Boletas de Garantía, que considera una Línea de Crédito para emisión de Boletas de Garantía de Construcción por UF 343.000 y de Explotación por UF 140.000. La comisión es de 0,35% anual.

g) Zona de Influencia de la Concesión

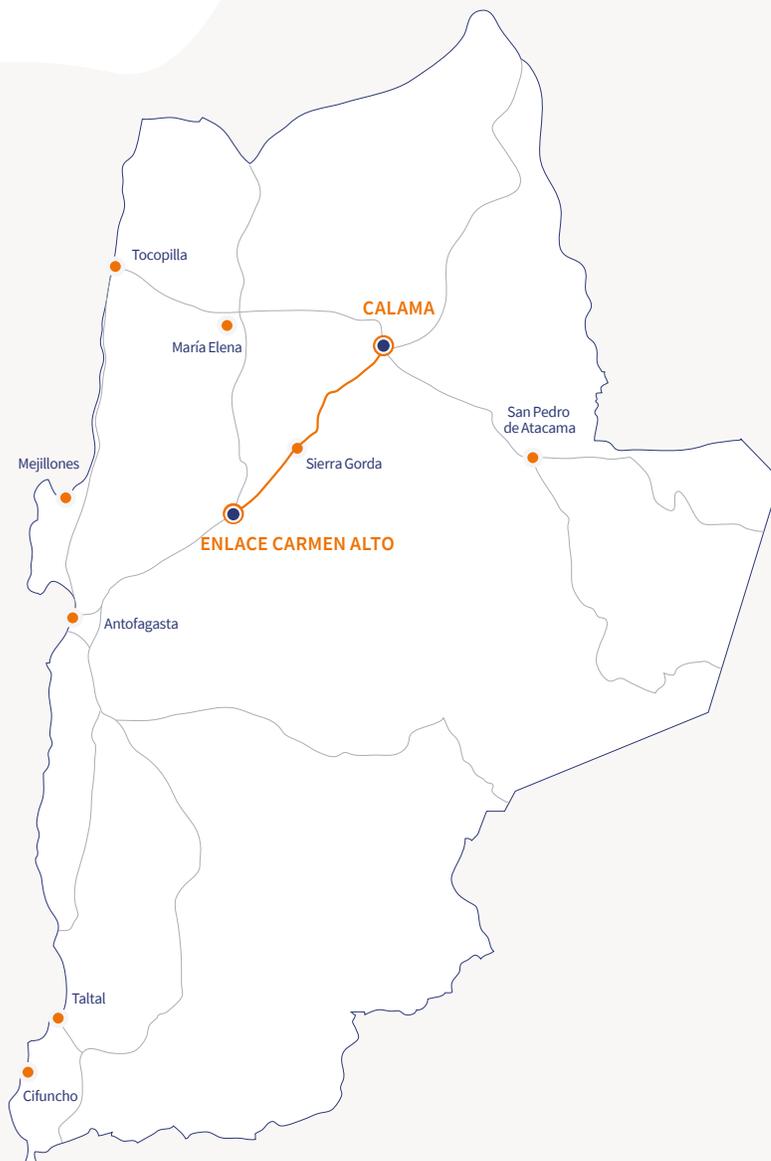
La Sociedad Concesionaria se encuentra emplazada entre Enlace Carmen Alto y los accesos a la ciudad de Calama, en la II Región del país y cuenta con una longitud de aproximadamente 136 kilómetros.

A continuación, se presenta un mapa con la ubicación de la concesión:

Concesión Ruta del Loa

136 km

Longitud aproximada de la Carretera entre Enlace Carmen Alto y Calama.



h) Existencia de vías Alternativas

La principal ruta alternativa a la Ruta 25, es la Ruta 24-Ruta 5. Sin embargo, dicha ruta no se considera una alternativa para el tránsito de vehículos pesados ni liviano.

i) Competencia del Ferrocarril

Ferrocarril de Antofagasta (FCAB) posee una red que conecta 3 países, el norte de Chile, el norte de Argentina y el sur de Bolivia, con dos puertos, Antofagasta y Mejillones, y 11 clientes nacionales, ofreciendo servicios a varias mineras, entre las que se encuentran Zaldívar, Mantos Blancos, Gaby, El Tesoro, Spence y Chuquicamata. Transporta básicamente mineral de cobre desde las minas a puertos y algunos suministros, como ácido sulfúrico, desde los puertos a las minas.

Si bien, el Ferrocarril tiene una gran participación de transporte de mineral de cobre, no existiría un riesgo de incremento de la competencia del ferrocarril frente a la Ruta, debido a las limitaciones de capacidad y al alto porcentaje de penetración de sus servicios.

Características generales de la concesión

a) Plazas de Peaje y Tarifas

La Sociedad Concesionaria deberá adoptar un Sistema de Cobro por Derecho de Paso, mediante el cual se cobrará al usuario de la vía concesionada el paso en un lugar determinado de la calzada, sin considerar la distancia recorrida por el vehículo dentro del Área de Concesión.

La Tecnología de Cobro de Peaje de dicho Sistema de Cobro, debe considerar, a partir de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A, un sistema de peaje de cobro manual.

La Sociedad Concesionaria deberá considerar una Plaza de Peaje bidireccional, a lo ancho de la vía, en el sector que se detalla en la siguiente Tabla:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	DM(*)
A	Ruta 25, Carmen Alto -Calama	72.700 – 77.900

Nota: (*) Dm referido a los Antecedentes Referenciales indicados en el artículo 1.4.3 de las Bases de Licitación.

La Plaza de Peaje deberá contar con una pista especial por cada sentido de circulación a cada lado de la ruta, que permita el tránsito de vehículos de sobredimensionados.

Respecto al Sistema Tarifario, la Clasificación según Tipo de Vehículo (1) será la siguiente:

TIPO	CLASE DE VEHÍCULO
1	Motos, cuatrimotos y motonetas.
2	Autos, camionetas, station wagon, furgones y camionetas de doble rueda trasera, con o sin remolque.
3	Buses de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.
4	Camiones de dos ejes, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción que no superen las dimensiones máximas permitidas.
5	Buses de más de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.
6	Camiones de más de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.
7	Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas, con ancho mayor a 2,6 metros y menor o igual a 4,5 metros o largo mayor a 23 metros y menor o igual a 30 metros independiente del número de ejes.
8	Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas, con ancho mayor a 4,5 metros o largo mayor a 30 metros independiente del número de ejes.

Nota: (1) Las distancias son aproximadas.

En la eventualidad de que el Ministerio de Obras Públicas modifique sus criterios de clasificación de vehículos para efectos del cobro de tarifas, la Sociedad Concesionaria deberá acogerse a la nueva clasificación, manteniendo las restantes condiciones establecidas en las Bases de Licitación, en particular las tarifas asociadas.

b) Tarifa base máxima

La Tarifa Base Máxima (T0) en pesos chilenos que la Sociedad Concesionaria utilizará para el cálculo de la tarifa a cobrar a cada Tipo de Vehículo que pase por el Punto de Cobro de la Plaza de Peaje, será la que se establece en la siguiente Tabla:

DESCRIPCIÓN	T0 (\$)
"Ruta 25, Carmen Alto - Calama"	1.950

La Sociedad Concesionaria podrá iniciar el cobro de tarifas en la Plaza de Peaje, sólo desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A, definido en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación.

El valor de la Tarifa Base Máxima está expresado en pesos chilenos (\$) al 31 de diciembre de 2015.

El valor de la Tarifa Base Máxima se reajustará a partir del 1º de enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria igual o superior al 15%. En este último caso la Tarifa Base Máxima se reajustará en un valor igual a dicha inflación acumulada.

c) Factores por tipo de vehículo

Para efectos del cobro de tarifas, se deberá considerar los Factores de Tarifas por Tipo de Vehículo (1) que se indican en la siguiente Tabla:

TIPO	CLASE DE VEHÍCULO	FACTOR(F)
1	Motos, cuatrimotos y motonetas.	0,3
2	Autos, camionetas, station wagon, furgones y camionetas de doble rueda trasera, con o sin remolque.	FVL
3	Buses de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.	1,8
4	Camiones de dos ejes, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción que no superen las dimensiones máximas permitidas.	3,2
5	Buses de más de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.	3,2
6	Camiones de más de dos ejes que no superen las dimensiones máximas permitidas.	5,0
7	Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas, con ancho mayor a 2,6 metros y menor o igual a 4,5 metros o largo mayor a 23 metros y menor o igual a 30 metros independiente del número de ejes.	10,0
8	Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas, con ancho mayor a 4,5 metros o largo mayor a 30 metros independiente del número de ejes.	20,0

Nota (1): En la vía concesionada regirán las normas de dimensiones máximas de los vehículos, establecidas para los caminos públicos contenidas en la Resolución N° 1 de 1995 del MTT, que Establece Dimensiones Máximas a los Vehículos que indica y sus modificaciones.

El Factor de Tarifa para vehículos Tipo 2 (FVL), se calculará de la siguiente manera:

$$FVL = \begin{cases} 0,565 + (t - 1) \times 0,015 & \text{si } t \leq 30 \\ 1 & \text{si } t \geq 30 \end{cases}$$

Donde, t: Año calendario de explotación contabilizado desde el 1º de enero del año de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A.

d) Descripción del mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados

Se establece un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por parte del Estado, el cual permite distribuir los riesgos derivados de la incertidumbre respecto del número de vehículos que circularán por el Punto de Cobro y que pagará su tarifa durante la Etapa de Explotación de la Concesión, según la siguiente tabla:

AÑO CALENDARIO EXPLOTACIÓN (*)	INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS (UF)
1	488.525
2	505.623
3	523.320
4	541.636
5	560.594
6	580.215
7	600.522
8	621.540
9	643.294
10	665.810
11	689.113
12	713.232
13	738.195
14	764.032
15	790.773
16	818.450
17	847.096
18	876.744
19	907.430
20	939.190
21	972.062
22	1.006.084
23	1.041.297
24	1.077.742

Nota (*): Año calendario a partir de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector A.

e) Pagos al Estado

Durante el año 2019, el Concesionario realizó los siguientes pagos al Estado:

- Pago de la segunda cuota de UF 32.250 correspondiente a la cuota 2 de 4 del Pago al Estado por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión durante la Construcción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.12.2.1.1 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Rutas del Loa”
- Pago de la primera cuota de UF 175.000 correspondiente a la cuota 1 de 2 del Pago al Estado por concepto de Adquisiciones y Expropiaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Rutas del Loa”

Gestión

a) Gestión Técnica

Respecto al contrato con Ferrovial Agromán Chile S.A., a suma Alzada por Diseño y Construcción de las Obras asociadas al “Contrato de Concesión Vial Ruta del Loa”, el avance de Ingeniería al 31 de diciembre de 2019 es de un 4%, con un avance del 100% de la ingeniería de proyecto.

b) Gestión Administrativa

b.1) Proveedores

b.1.1) Etapa de construcción

La etapa de construcción requiere de la contratación de proveedores para las Etapas de Ingeniería, Fase de Construcción y la mantención de la Infraestructura Preexistente:

Los proveedores son los siguientes:

Ferrovial Agromán Chile S.A.: Proveedor encargado de ejecutar el Diseño y Construcción de las Obras asociadas al “Contrato de Concesión Vial Ruta del Loa”.

Ingeniería Volcán Nevado S.A.: Proveedor que ejecuta servicios de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Preexistente del “Contrato de Concesión Vial Ruta del Loa”.

Inversiones Álvarez Godoy Limitada: Proveedor que ejecuta servicios de Rescate y Recuperación de Vehículos Siniestrados en la Ruta.

Navarro y Espinoza Consultores Limitada: Proveedor que presta Asesoría para la Elaboración y Aprobación de Antecedentes de Expropiación.

b.2) Seguros

La concesión se encuentra asegurada de acuerdo con lo exigido por las Bases de Licitación, según lo siguiente:

- Seguro por Catástrofe: Se contrató el 15 de noviembre de 2019, con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2020, con la Compañía de Seguros Generales Continental S.A.
- Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros: Se contrató el 01 de octubre de 2019, con vigencia hasta el 02 de abril de 2024, con la compañía de Seguros Chubb Seguros Chile S.A.

b.3) Garantías

b.3.1) Garantías del contrato de Concesión

Respecto a las Boletas de Garantía de Construcción, éstas fueron emitidas inicialmente por Intervial Chile S.A., dado que la Sociedad se encontraba en proceso de constitución al momento de cumplirse el plazo de entrega al MOP. Posteriormente, fueron reemplazadas por Boletas de Garantía tomadas por Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A. Garantías de Construcción tomadas por Ruta de Loa Sociedad Concesionaria S.A. Con fecha 19 de octubre de 2018, Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., emitió 10 Boletas de Garantía por un total de UF 264.000, en reemplazo de las Boletas de Garantía emitidas anteriormente por Intervial Chile S.A., y con el objeto de garantizar las obras de Construcción del Sector A del Contrato de Concesión. Los datos son los siguientes:

A favor de	Director General de Concesiones de Obras públicas
Fecha Emisión	19 de octubre de 2018 con Banco Santander
Fecha Vencimiento	10 de diciembre de 2023
Tipo Garantía	Boletas de Garantía Bancaria
Garantiza	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Rutas del Loa”
Total de la Garantía	UF 264.000.-

Con fecha 19 de octubre de 2018, Rutas del Loa Sociedad Concesionaria S.A., emitió 10 Boletas de Garantía por un total de UF 79.000, en reemplazo de las Boletas de Garantía emitidas anteriormente por Intervial Chile S.A., y con el objeto de garantizar las obras de Construcción del sector B del Contrato de Concesión. Los datos son los siguientes:

A favor de	Director General de Obras públicas
Fecha Emisión	19 de octubre de 2018 con Banco Santander
Fecha Vencimiento	10 de julio de 2025
Tipo Garantía	Boletas de Garantía Bancaria
Garantiza	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Rutas del Loa”
Total de la Garantía	UF 79.000.-

b.3.2) Garantías del Contrato de Financiamiento:**Prenda Especial de Concesión:**

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.361-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre la Concesión, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, la que tiene por objeto garantizar el fiel, íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones garantizadas bajo el financiamiento.

Prenda Comercial:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.362-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros e Inversiones Permitidas, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, y que recae sobre: /i/ las cantidades depositadas actualmente en las Cuentas del Proyecto; /ii/ las cantidades que sean depositadas en el futuro en cualquiera de las Cuentas del Proyecto; y /iii/ las Inversiones Permitidas realizadas con el Dinero Prendado conforme al Contrato de Financiamiento Senior.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.363-2018, Prenda sin Desplazamiento sobre los Derechos del Contrato de Construcción, suscrita por la Sociedad otorgó Prenda sin desplazamiento sobre Derechos, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, sobre cada uno de los derechos que para ella emanan del contrato denominado "Contrato de Diseño y Construcción

Proyecto Concesión para la Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa" celebrado entre la Sociedad y Ferrovial Agromán Chile S.A.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.364-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre los Derechos del Contrato de Asistencia Técnica, en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, sobre cada uno de los derechos que para ella emanan del contrato denominado "Contrato de Prestación de Servicios de Strategic Management y Servicio de Tecnologías de Información, Sistemas de Peaje y Aseguramiento De Ingresos", celebrado entre la Sociedad e Intervial Chile S.A.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.365-2018, la Sociedad otorgó Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros e Inversiones Permitidas de la cuenta de IVA en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Acreedor de IVA, sobre: /i/ las cantidades depositadas actualmente en la cuenta de IVA; /ii/ las cantidades depositadas en el futuro en la cuenta de IVA; y /iii/ las Inversiones Permitidas realizadas con el dinero prendado conforme al Contrato de Financiamiento Senior y al Contrato de Financiamiento de IVA.

Mediante escritura pública de fecha 31 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 33.291-2018, Intervial Chile S.A. e Isa Inversiones Toltén Limitada, en su calidad de Accionistas de la Sociedad, otorgaron en favor de Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Prenda sobre Acciones de las que son o serán titulares en la Sociedad.

Otros:**i. Reconocimiento de Deuda:**

Mediante escritura pública de fecha 07 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 24.577- 2018, la Sociedad suscribió un reconocimiento de deuda en favor de Intervial Chile S.A., por la suma de UF 72.250 y que fuera pagado íntegramente con fecha 08 de agosto de 2018, por lo que a la fecha la Sociedad no tiene deuda por este concepto.

ii. Mandatos de Cobro:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.366-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto de cada una de las obligaciones garantizadas bajo el financiamiento; perciba y retenga de parte del MOP las sumas de dinero a que tenga derecho la Sociedad con motivo de los Pagos del Contrato de Concesión, conforme a lo establecido en el Artículo Uno.Doce. Siete de las BALI.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.367-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto del "Contrato de Diseño y Construcción - Proyecto Concesión para la Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa"; cobre, perciba y retenga los pagos derivados del referido contrato, deposite tales fondos de conformidad a lo establecido en los documentos del financiamiento y los aplique al pago de las obligaciones garantizadas en ellos hasta su total extinción.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.368-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garan-

tías, Mandato Irrevocable de Cobro para que, en caso de ocurrir una causal de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto del "Contrato de Prestación de Servicios de Strategic Management y Servicio de Tecnologías de Información, Sistemas de Peaje y Aseguramiento De Ingresos;" cobre, perciba y retenga los pagos derivados del referido contrato, deposite tales fondos de conformidad a lo establecido en los documentos del financiamiento y los aplique al pago de las obligaciones garantizadas en ellos hasta su total extinción.

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.369-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, Mandato Irrevocable de Cobro de IVA para que, en caso de incumplimiento por parte de la Sociedad respecto de sus obligaciones en el Contrato de Financiamiento Senior, el Agente de Garantías, en beneficio de las Partes Garantizadas, y en nombre y representación del Deudor, pueda, conforme al Contrato de Financiamiento Senior, cobrar, percibir y retener del Servicio de Impuestos y/o la Tesorería General de la República los pagos a que tenga derecho la Sociedad en forma de créditos fiscales con motivo de la devolución del Impuesto al Valor Agregado.

iii. Designación de Beneficiario Exclusivo y Asegurados Adicionales:

Mediante escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 28.369-2018, la Sociedad le otorgó a Banco Santander-Chile, en su calidad de Agente de Garantías, como único beneficiario de las pólizas de seguros y/o de las nuevas pólizas de seguro, y a todas las partes garantizadas en virtud de los documentos del financiamiento como asegurados adicionales de las mismas pólizas y en virtud de la cual Banco Santander-Chile, actuando en su calidad de Agente de Garantías, y en representación de las partes garantizadas, tendrá derecho a percibir, cuando corresponda, el pago de cualquier indemnización que sea consecuencia de un siniestro sobre los riesgos asegurados en virtud de las Pólizas de Seguros y/o de las Nuevas Pólizas de Seguro, estando facultado para cancelar los cheques y otros documentos de pago que se le entreguen y para acusar recibo de los mismos.

vi. Restricciones:

Ruta del Loa S.A. tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, SVS, SII, Comisión Clasificadora de Riesgos, Instituciones Financieras, Clasificadores de riesgo, Auditores y Municipalidades principalmente.

Adicionalmente, existen una serie de obligaciones de hacer y de no hacer relacionados a la negociación y suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP que están limitados en función a lo establecido en los contratos financieros, existencia de una máxima deuda financiera, dividendos subordinados, relaciones con empresas relacionadas, contratación de inversiones con los excedentes de caja, constitución de garantías a favor de instituciones financieras, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos propios de la operación.

Los contratos financieros regulan una serie de provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de obligaciones de pago con proveedores. Junto con lo anterior, existen restricciones para la distribución del flujo libre de caja a los accionistas.

A la fecha la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

b.3.3) Garantías del Contrato de Construcción

Con fecha 05 de junio de 2018, Ferrovial Agromán Chile S.A., emitió 4 (cuatro) Boletas de Garantía a favor de Intervial Chile S.A que totalizan UF 160.276,56 con el objeto de garantizar el anticipo del contrato de "Concesión Vial Rutas del Loa". El detalle es el siguiente:

A favor de	Intervial Chile S.A.
Fecha Emisión	05 de junio de 2018 con Banco BCI
Fecha Vencimiento	30 de noviembre de 2022
Tipo Garantía	Boletas de Garantía Bancaria
Garantiza	Garantiza el anticipo del contrato "Concesión Vial Ruta del Loa" y podrá ser hecha efectiva por Intervial Chile S.A a su sola presentación y sin restricciones para su cobro.
Total de la Garantía	UF 160.276,56.-

Con fecha 03 de julio de 2018, Ferrovial Agromán Chile S.A., emitió 8 (ocho) Boletas de Garantía a favor de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A que totalizan UF 343.000 con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones durante la Etapa de Construcción del Proyecto. El detalle es el siguiente:

A favor de	Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.
Fecha Emisión	03 de julio de 2018 con Banco Santander
Fecha Vencimiento	31 de mayo de 2023
Tipo Garantía	Boletas de Garantía Bancaria
Garantiza	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Ruta del Loa".
Total de la Garantía	UF 343.000.-

b.4) Auditoría

Para el año 2019 la compañía ha contratado los servicios de EY Spa, para desarrollar los servicios de auditoría de los Estados Financieros. El costo del servicio fue de M\$ 10.796.



c) Gestión Financiera

c.1) Indicadores financieros

Los índices financieros se han mantenido dentro de los parámetros de las Sociedades Concesionarias, en su etapa de construcción de la concesión.

INDICES FINANCIEROS	31/12/2019	31/12/2018
Liquidez		
Liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,75 Veces	3,99 Veces
Índice de caja (Efectivo y equivalente al efectivo e inversiones > 90 días / Pasivo Corriente)	0,30 Veces	0,99 Veces
Endeudamiento		
Razon de endeudamiento (Pasivos financieros / Patrimonio)	1,73 Veces	2,03 Veces
Proporcion pasivo corriente (Pasivo corriente / Total Pasivos)	17,66%	21,51 %
Proporcion pasivo no corriente (Pasivo no corriente / Total Pasivos)	82,34%	78,49 %
Cobertura de gastos financieros (EBITDA / G. financieros)	- Veces	- Veces
Rentabilidad		
Rentabilidad del patrimonio (Utilidad (pérdida) / Patrimonio promedio)	9,92%	6,81%
Rentabilidad del activo (Utilidad (pérdida) / Activos promedio)	3,14%	2,09%
EBITDA acumulado	-	-
Servicio de Deuda	733.576	126.710
Ebitda / Servicio de Deuda	- Veces	- Veces

Para la construcción del indicador de Gasto Financiero se toman los Pagos de Intereses, Gastos por Financiación y Comisiones registrados en el Flujo de Caja

c.2) Análisis del resultado

c.2.1) Flujo de Ingresos

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Concesionaria no ha percibido ingresos por concepto de recaudo de peajes, dado que se encuentra en la Etapa de Construcción.

c.2.2) Costos de construcción

OTROS GASTOS POR NATURALEZA	01/01/2019 31/12/2019 M\$	01/01/2018 30/12/2018 M\$
(1) Costos de construcción	(10.218.771)	(6.154.251)
Total otros gastos por naturaleza	(10.218.771)	(6.154.251)

c.2.3) Resultado del ejercicio

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2019 M\$	31/12/2018 M\$	VARIACIÓN	
			DICIEMBRE 2019 M\$	DICIEMBRE 2018 %
Ingresos de actividades ordinarias	11.547.211	6.954.304	4.592.907	66,04%
Otros gastos, por naturaleza	(10.218.771)	(6.154.251)	(4.064.520)	66,04%
Otras ganancias (pérdidas)	340	(55)	395	718,18%
Ingresos financieros	1.170.043	160.714	1.009.329	628,03%
Costos financieros	(1.022.512)	(441.146)	(581.366)	(131,79%)
Resultado por unidades de reajuste	(255.858)	(43.418)	(212.440)	489,29%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	1.220.453	476.148	744.305	156,32%
Gasto por impuestos a las ganancias	(291.231)	(111.010)	(180.221)	(162,35%)
Ganancia (pérdida)	929.222	365.138	564.084	154,49%

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	NOTA	01/01/2019 31/12/2019 M\$	01/01/2018 31/12/2018 M\$
Ganancia (pérdida)		929.222	365.138
Total resultado integral		929.222	365.138

c.3) Fuente y uso de Fondos

En el periodo de construcción las fuentes de fondos de la Sociedad están dados por aportes de capital de los accionistas, exigidos según las Bases de Licitación, los desembolsos provenientes del Contrato de Financiamiento Senior y de IVA.

Para el caso del diseño y uso de fondos, los principales corresponden a los costos de diseño, inversiones, pagos al Estado y gastos financieros.

c.4) Análisis de la Inversión

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Concesionaria se encuentra en Etapa de Construcción, realizando Estudios de Ingeniería para los Sectores A y B del Proyecto.

c.5) Políticas de Inversión (tesorería)

Las Directrices Corporativas para la administración de los excedentes de liquidez se basan en el seguimiento, monitoreo y calificación permanente del mercado financiero y sus actores, en la búsqueda de la mínima exposición al riesgo financiero y la máxima rentabilidad.

El riesgo crediticio prima ante la rentabilidad, por lo que existen metodologías aprobadas para el control y monitoreo del riesgo crediticio. Dentro de este marco se buscan las operaciones de tesorería más rentables.

La selección de entidades contrapartes y depositarias está basada en criterio mínimos de calidad crediticia, que en caso de Chile son Instituciones Bancarias con clasificación de riesgo como mínimo AA-.

La administración de la cartera es otro factor importante de la política de inversión, ya que solo se puede invertir en instrumentos de renta fija, al igual que el otro factor relevante son los montos de exposición por Institución financiera según riesgo crediticio que se detalla en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	CARTERA
AAA	35%
AA+	30%
AA	25%
AA-	15%

c.6) Política Gestión del Financiamiento

La gestión del financiamiento y portafolio de deuda tiene como misión maximizar la rentabilidad de la compañía para contribuir con la sostenibilidad y creación de valor a sus accionistas.

Entre las directrices para su gestión se encuentran desarrollar y actualizar anualmente la planeación y construcción de su estrategia de financiamiento de nueva deuda para la ejecución de inversiones, así como también la gestión de su deuda vigente.

Para la gestión del portafolio actual de deuda se deben realizar análisis a las condiciones de mercado tales como las fuentes de financiación, tasas de interés, y cualquier otra variable que aporte a una mejor gestión de la deuda. En cuanto a deuda nueva, además de lo descrito anteriormente, se deben realizar análisis legales, contables, tributarios y de riesgos financieros tales como el perfil de amortización, nivel de endeudamiento, moneda, contraparte y tasa de interés que se ajusten a los requerimientos de la concesión y su controlador (calce con ingresos, capacidad de endeudamiento, consecuencia en la clasificación de riesgo propio o del controlador, entre otras).

c.7) Factores de Riesgo

Tasa de Interés: Actualmente la Sociedad se encuentra financiada con un crédito sindicado a tasa de interés fija, razón por lo cual la Sociedad logró mitigar el riesgo de fluctuación de tasas de interés.

Tipo de Cambio: La Sociedad no tiene un riesgo cambiario como consecuencia que sus costos y financiación se encuentran en pesos y unidades de fomento.

Tráfico: El riesgo de tráfico vehicular no se presenta en esta etapa ya que la ruta se encuentra en etapa de ingenierías de construcción.

Inversión en obra: La concesión se encuentra en etapa de ingenierías de construcción, la construcción como tal aun no comienza.

Inversión en obra: Al 31 de diciembre de 2019, el grado de avance de la inversión en la etapa de construcción es un 4%.

c.8) Análisis de Mercado

La Concesión se encuentra emplazada entre el Enlace Carmen Alto hasta el empalme con la Avenida Balmaceda, al norte de la actual rotonda de acceso sur a la ciudad de Calama, y contempla una circunvalación que conecta las Rutas 24 Oriente, Ruta 23 y Ruta 25, en la Región de Antofagasta.

Filiales y Coligadas

Debido al objeto exclusivo que deben tener las Sociedades según la Ley de Concesiones, Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.

Política de Dividendos

Los contratos de financiamiento definen restricciones a la Sociedad para el pago de dividendos. Luego de superadas estas limitaciones, la distribución de dividendos queda sujeta a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas.

Durante el 2019 no se realizaron distribuciones de dividendos.



Información sobre hechos esenciales

Al 31 de diciembre de 2019, no se informaron hechos esenciales a la comisión para el mercado financiero.



Juicios Relevantes

Al 31 de diciembre no existen juicios o reclamaciones relevantes sin cobertura de seguros.

Hechos Posteriores

A la fecha no existen otros hechos posteriores informados a la Comisión de Mercado Financiero.







Estados Financieros

Estados Financieros

A continuación, se presenta como documento anexo a esta memoria los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.

ACTIVOS	NOTA	31/12/2019 M\$	31/12/2018 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	945.696	2.570.421
Otros activos no financieros, corrientes	7	5.436.877	5.318.135
Activos por impuestos, corrientes	8	3.467.568	2.465.803
Activos corrientes totales		9.850.141	10.354.359
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	6B	19.775.012	7.089.427
Total activos no corrientes		19.775.012	7.089.427
Total de Activos		29.625.153	17.443.786

PASIVOS	NOTA	31/12/2019 M\$	31/12/2018 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	10A	2.764.025	1.527.453
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10B	754.917	957.617
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11	58.678	113.148
Pasivos corrientes totales		3.577.620	2.598.218
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	10A	16.279.110	9.369.420
Pasivo por impuestos diferidos, corrientes	9	402.241	111.010
Total pasivos no corrientes		16.681.351	9.480.430
Total pasivos		20.258.971	12.078.648
PATRIMONIO			
Capital emitido	13	8.071.822	5.000.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas	14	1.294.360	365.138
Total patrimonio		9.366.182	5.365.138
Total de Patrimonio y Pasivos		29.625.153	17.443.786

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	01/01/2019 31/12/2019 M\$	01/01/2018 31/12/2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	11.547.211	6.954.304
Otros gastos, por naturaleza	(10.218.771)	(6.154.251)
Otras ganancias (pérdidas)	340	(55)
Ingresos financieros	1.170.043	160.714
Costos financieros	(1.022.512)	(441.146)
Resultado por unidades de reajuste	(255.858)	(43.418)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	1.220.453	476.148
Gasto por impuestos a las ganancias	(291.231)	(111.010)
Ganancia (pérdida)	929.222	365.138
Ganancia por acción básica y diluida (\$ por acción)		
Ganancia (pérdida) por acción básica	0,02	0,00
Cantidad de acciones	37.600.000	37.600.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	945.696	2.570.421
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		
Ganancia (pérdida)	929.222	365.138
Total resultado integral	929.222	365.138

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	NOTA	01/01/2019 31/12/2019 M\$	01/01/2018 31/12/2018 M\$
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(12.432.329)	(12.531.411)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(96.559)	(42.375)
Flujos de efectivo netos utilizados en la operación		(12.528.888)	(12.573.786)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Intereses recibidos		31.669	24.620
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		31.669	24.620
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones.		3.071.822	5.000.000
Importes procedentes de préstamos de largo plazo.	10	8.534.248	13.060.570
Importes procedentes de préstamos de corto plazo.	10	0	1.478.772
Préstamos de entidades relacionadas.		0	1.965.793
Reembolsos de préstamos		0	(2.073.827)
Intereses pagados	10	(733.576)	(29.590)
Otras entradas (salidas) de efectivo	21	0	(4.282.131)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		10.872.494	15.119.587
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(1.624.725)	2.570.421
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(1.624.725)	2.570.421
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		2.570.421	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6A	945.696	2.570.421

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	NOTA	CAPITAL EMITIDO M\$	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2019		5.000.000	365.138	5.365.138
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	14	0	929.222	929.222
Total resultado integral		0	929.222	929.222
Aportes de capital		3.071.822	0	3.071.822
Incremento en el patrimonio		3.071.822	929.222	4.001.044
Patrimonio al 31 de diciembre de 2019		8.071.822	1.294.360	9.366.182

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	NOTA	CAPITAL EMITIDO M\$	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
Patrimonio al 1 de enero de 2018		0	0	0
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	14	0	365.138	365.138
		0	365.138	365.138
Aportes de capital		5.000.000	0	5.000.000
Incremento en el patrimonio		5.000.000	365.138	5.365.138
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018		5.000.000	365.138	5.365.138

Declaración de Responsabilidad

Los suscritos, en su calidad de Directores y Gerente General de Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., declaran bajo juramento que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2019 con respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 es veraz.

EDUARDO LARRABE LUCERO
PRESIDENTE
8.074.492-7

ANDRÉS CONTRERAS HERRERA
VICEPRESIDENTE
12.466.899-9

MIGUEL CARRASCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR
7.398.910-8

ENRIQUE ZAMORANO OYARZÚN
DIRECTOR
5.254.664-8

CARLOS FUENZALIDA INOSTROZA
GERENTE GENERAL
6.917.773-5

RUTA DEL LOA

isa

INTERVIAL